

Carmen de Patagones, 22 de Junio de 2020.
Expediente 4084-511HCD/19.-

VISTO:

El Expediente 4084-511HCD/19; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Mauro Manquilef y Debora Villegas solicitando el pedido de espacio público en el Monumento del Pescador de Localidad de Bahía San Blas ,el día 22 de Diciembre del 2019 en el Horario de 19hs a 22hs con motivo de realizar el Pesebre Viviente y Juegos recreativos a cargo del Movimiento Cristiano y Misionero "Cristo Responde".

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde la Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso d espacio Público en el Monumento del Pescador de esa Localidad, el día 22 de Diciembre del 2019 en el Horario de 19hs a 22hs con motivo de realizar el Pesebre Viviente y Juegos recreativos a cargo del Movimiento Cristiano y Misionero "Cristo Responde".-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 17-06-2020 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-06-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N°3234.-
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1069/2020.-